



# INNOVAL

## Condiciones y tarifas de participación

### ¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR?

- Empresas que han innovado en la concepción y desarrollo de sus productos.
- Empresas que han lanzado al mercado productos innovadores en los últimos cuatro años (desde abril 2018 hasta abril 2022).
- Empresas nacionales e internacionales tanto expositoras como no expositoras en Alimentaria 2022.

### CATEGORÍAS DE PARTICIPACIÓN

- A - Aceites, vinagres y condimentos
- B - Aguas, refrescos y cervezas
- C - Alimentación seca, deshidratada, conservas y semiconservas
- D - Cárnicos y derivados
- E - Dulcería, confitería, snacks y panadería
- F - Helados y congelados
- G - Lácteos y derivados
- H - Productos frescos y refrigerados no lácteos

### TARIFAS

#### **Expositores nacionales**

1 vitrina	1.800€ + 10% IVA
2 a 5 vitrinas	1.300€ + 10% IVA
Más de 5 vitrinas	1.100€ + 10% IVA

#### **Expositores internacionales\***

1 vitrina	1.300€
Más de 2 vitrinas	1.100€

(\*) Las empresas cuyo domicilio fiscal NO sea español están exentas de IVA

#### **No expositores**

1 vitrina	5.000€ + 10% IVA
-----------	------------------

#### **IMPORTANTE:**

No se aceptarán más de 3 variaciones del mismo producto por vitrina contratada.

## PASOS A SEGUIR

1. Realizar la inscripción a través de la página web y rellenar información general sobre el producto y la empresa: <https://www.alimentaria.com/innoval-2022/>.  
La fecha máxima de inscripción a los Premios Innoval es el **18 de febrero de 2022**.
2. Proceder con el pago correspondiente a las vitrinas solicitadas.
3. Cumplimentar información más detallada sobre el producto innovador. En este paso se deberán incluir también fotografías y el logotipo de la empresa.  
La fecha límite para completar dicha información es el **23 de febrero de 2022**.
4. **Enviar 6 muestras de cada producto.** En aquellos productos que se presenten en diferentes sabores, tamaños, colores, etc... se requieren **6 muestras por cada tipo**.

### **Fecha y horarios de recepción:**

Las muestras se deberán recibir ÚNICAMENTE el día **15 de marzo de 2022**. El horario de recepción será de **9.00 h. a 14.00 h.** y de **15.30 h. a 17.00 h.** (preferiblemente por la mañana).

### **Lugar de recepción:**

Fira de Barcelona - Recinto Gran Vía  
Entrada Hall EUROPA, Acceso Sur  
Avenida Juan Carlos I, nº 58 (esquina calle Ciencias)  
08908 Hospitalet del Llobregat (Barcelona)

## CONTRAPRESTACIONES.

1. Vitrina expositiva de producto con iluminación individualizada.
2. Catálogo de productos Innoval.
3. Disposición gratuita de la sala Innoval para presentaciones y lanzamientos de producto
5. Difusión en el dossier de prensa gestionado por el Gabinete de Prensa de Alimentaria Exhibitions.
4. Oportunidad de estar presentes los productos en la sala de prensa y los productos ganadores en el Hosted & VIP Buyers' Lounge.
5. Promoción de Innoval a través de Newsletters específicos del área de innovación
6. Participación en la caja Innoval de Kuvutbox – envío de una caja con los productos Innoval a los suscriptores de KuvutBox.
7. Participación en las taquillas Kuvut - consignas inteligentes que distribuyen muestras de los productos presentados en Innoval a los visitantes de Alimentaria 2022.

### CONDICIONES DE PAGO

El 100% de la vitrina / espacio requerido deberá abonarse en su totalidad mediante cheque nominativo o transferencia bancaria a favor de Fira Internacional de Barcelona. El justificante de pago deberá enviarse al agente comercial de Alimentaria o a [innoval@alimentaria.com](mailto:innoval@alimentaria.com) después de realizar la inscripción en la web <https://www.alimentaria.com/innoval-2022/>

### Datos bancarios

BANCO	CAIXABANK	BBVA	POPULAR	SABADELL
Nº Cuenta	2100 0927 56 0200017660	0182 6035 42 0100857117	0075 1586 95 0604422331	0081 5084 0400 0129 0030
IBAN	ES49 2100 0927 56 0200017660	ES31 0182 6035 42 0100857117	ES20 0075 1586 95 0604422331	ES19 0081 5084 0400 0129 0030
SWIFT / BIC	CAIXESBBXXX	BBVAESMMXXX	POPUESMMXXX	BSABESBBXXX

**Beneficiario:** Fira Internacional de Barcelona

En caso de incumplirse las condiciones de pago especificadas, la Organización quedará facultada de ceder el espacio reservado a otra empresa solicitante.